

125731



125731

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

para todo el territorio nacional y sus colonias a favor de

DON FRANCISCO SALES GOMEZ Y DON JOSE SALES PLAZA, de nacionalidad española, residentes en Victor Pradera 34, 4º Madrid.

por: UN COLCHON DOTADO DE ALMOHADA PERMANENTE.

-----  
Inventores: Don Francisco Sales Gomez y Don José Sales Pláza.

=====



125731

MEMORIA DESCRIPTIVA

El Modelo de utilidad que se solidita, se refiere a un colchón dotado de almohada permanente, cuyos elementos son de imposible separación, constituye esta nueva estructura una verdadera novedad industrial.

5           Hasta la fecha los colchones y almohadas han constituido unidades independientes, pero ello encarece su coste de fabricación y consecuentemente el de adquisición.

El nuevo colchon almohada presenta las mismas condiciones de comodidad, estética e higiene de los prototipos normales.-

10           Para fijar la idea del Modelo, se acompaña a la presente una hoja de planos, en la que en una vista de perspectiva queda representado.-

15           En -1- se muestra el plano del propio colchon, de características, apropiadas, sin que exista ninguna limitacion constructiva o estructural y a tal fin, bajo las características del nuevo Modelo, podrán constituirse colchones de lana, borra, metálicos, en cualquiera de sus variedades, tapizados y otros similares que no se considera preciso mencionar.-

20           En - 2- se representa la amohada propiamente dicha, situada en posición transversal en uno de los extremos superiores del colchón y como anteriormente se menciona queda formando parte inseparable del mismo.-

25           Para establecer esta unión inseparable, en la fase constructiva, se aplicarán las técnicas de montaje más apropiadas no pudiendo resumirse en este texto dicha manipulación, dada su complejidad.-

Tanto el colchón como la almohada, presentan el natural indice de comprensión y amortiguadores, necesario para su uso normal.-

30           Este conjunto de colchón almohada, podrá posteriormen-

125731



te recubrirse por cualquier guarnición de tejido apropiado.-

35 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que cualquier modificación de detalle que se introduzca será incluida en el área de esta protección legal, siempre que no desvirtue su finalidad básica.-

----- N O T A -----

Se declara de novedad y utilidad, las siguientes:

----- R E I V I N D I C A C I O N E S -----

40 1ª.-Un colchon dotado de almohada permanente, que se caracteriza porque quedan constituidos en un solo conjunto de imposible separación, el colchón y almohada y conjuntamente serán ejecutados en la misma fase constructiva, presentando ambos elementos internos de amortiguación y exteriores de  
45 recubrimiento y siendo susceptibles de aplicación racional de uso.-

2ª.-UN COLCHON DOTADO DE ALMOHADA PERMANENTE.-

50 Todo ello, tal y como se describe en el cuerpo de esta memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta nota de planos.

Esta memoria consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras.-

Madrid a 17 de noviembre de 1.966

